

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 11 de julio de 2022

Impulsa Congreso cultura de sostenibilidad en la educación



Hermosillo, Son., noviembre 10 de 2022.- Por considerar que resulta indispensable generar políticas públicas y marcos jurídicos que impulsen y fortalezcan la educación ambiental, el Congreso del Estado aprobó reformas y adiciones a diversas leyes estatales, a fin de fomentar una cultura de sostenibilidad en los alumnos de educación básica, media superior y superior

Es preciso dejar asentado el deber que como legisladores tienen de aplicar lo recomendado por la política internacional, en el respeto y garantía del derecho a un medio ambiente sano, generando herramientas para que Estado y ciudadano coparticipen en el cuidado de la naturaleza, destaca en la parte considerativa del dictamen presentado al Pleno por las comisiones de Educación y Cultura, y de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Se trata del Decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, de la Ley para la protección, conservación y fomento del árbol en las zonas urbanas del Estado de Sonora, y de la Ley que crea un organismo público descentralizado denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, que se elaboró con base a una iniciativa que el 28 de octubre de 2021 presentaron los grupos parlamentarios de Nueva Alianza Sonora y del Partido Verde Ecologista de México.

En el Decreto destaca la adición de un Artículo 135 BIS a la Ley de Educación, que establece que, para acreditar el servicio social, además de lo ya dispuesto, los alumnos prestadores del mismo deberán plantar un árbol endémico en las zonas o lugares que para tal efecto designe la institución educativa o el Municipio respectivo.

En la Ley de fomento del árbol se le adicionó: promover planes y programas educativos en todos los niveles, dirigidos al cumplimiento de los objetivos de dicha legislación, en los que se incluyan actividades prácticas de cuidado, protección, conservación de árboles y reforestación en general, mientras que en la Ley que crea un organismo público descentralizado denominado CEDES, entre otras disposiciones, podrá proponer a las autoridades competentes, tanto estatales como municipales, zonas que requieran restauración mediante la plantación de árboles endémicos.

Estas zonas deberán tomarse en cuenta, de manera prioritaria, en las áreas que se designen para la plantación de árboles por parte de alumnos que requieran acreditar su servicio social, establece el dictamen al que dio lectura la diputada Beatriz Cota Ponce, a nombre de las comisiones de Educación y Cultura, y de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

En esta sesión ordinaria, el Pleno aprobó el Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado resuelve exhortar a los titulares del Comité Técnico de la Secretaría de Energía, SENER; al Fondo de Servicio Universal Eléctrico, FSUE; y a la Comisión Federal de Electricidad, CFE, a efecto de que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para que, en el ejercicio fiscal 2023, se contemplen, asignen y etiqueten recursos para introducir red eléctrica en los ejidos del Sur del Estado.

También para las playas de Tojahui, Bajerobeta, Las Bocas y Bachoco, ya que son comunidades que se encuentran con un gran atraso en la prestación de servicio de luz eléctrica, expuso en su iniciativa el diputado Próspero Valenzuela Múñer.

Agregó que, en 2021, el FSUE aprobó la relación de localidades con necesidad de electrificación en 29 estados, con el que se pretendió atender, mediante el componente de extensión de redes en mil 392 localidades y en un beneficio para 145 mil 553 personas, del cual se incluyó a 125 localidades de 31 municipios de Sonora.

Lo que se necesita es que se incluya a los ejidos y a las playas del Sur del Estado antes mencionadas, dijo, ya que, al no contar con red eléctrica, sus pobladores enfrentan problemas de seguridad, salud y para el emprendimiento de proyectos de trabajo que se dan por naturaleza en la zona.

La iniciativa recibió el apoyo de las diputadas Sagrario Montaña Palomares y Claudia Zulema Bours Corral, y de los diputados Luis Arturo Robles Higuera, Jorge Eugenio Russo Salido y José Rafael Ramírez Morales.

En el orden del día siguió la presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado resuelve que son improcedentes las iniciativas contenidas en los folios número 794, 1688, 1727, 1756, 1823, 2237, 2272, 2274, 2768, 3453 y 3920, pertenecientes a la LXII Legislatura, mismo que fue aprobado.

Turnan iniciativas a comisiones

En esta sesión ordinaria fueron presentadas tres iniciativas con reformas y adiciones a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, la primera por parte del diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, quien propuso sustituir la figura del Diputado acusador por parte acusadora, en lo relativo a los juicios políticos.

Además, planteó que la totalidad del Pleno del Congreso se convierta en un tribunal especial para emitir lo referente al actuar de la o el servidor público sujeto al mismo, ya que actualmente, la norma dispone que el Diputado acusador sea designado de entre las y los diputados que integran la Legislatura.

En la misma iniciativa, que se turnó para estudio a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Anticorrupción, en forma unida, el legislador también propuso modificar la fracción XXI del Artículo 64 de la Constitución local, que habla de las facultades del Poder Legislativo, a efecto de que pueda erigirse en jurado de sentencia sin necesidad de nombrar a un Diputado acusador.

La

Comisión Anticorrupción también estudiará la iniciativa presentada por la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del grupo parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con el objeto de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos en el Estado.

Expuso que es necesario que los órganos internos de control garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de sus atribuciones, para lo cual es importante que la ciudadanía tenga acceso a información necesaria para saber quién es la persona que ostenta el cargo de titular del OIC, su plan de trabajo, los resultados del mismo y un sistema para garantizar a cualquier persona la presentación de una denuncia o queja en contra de determinado servidor público adscrito al órgano.

La legisladora agregó que su iniciativa busca que, de manera obligatoria y no opcional, administren un micrositio dentro del portal oficial del OIC al que estén sectorizados y donde se publicite lo siguiente: nombre del titular, nombre de los titulares de las áreas de Auditoría Interna, Investigación y Sustanciación; organigrama del Órgano Interno de Control, entre otros.

Enseguida correspondió a la diputada Natalia Rivera Grijalva, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

Indicó que la idea es que se considere falta grave omitir el pago del Impuesto Predial de aquellos bienes inmuebles del dominio público o privado del Estado o los municipios, que sean utilizados por entidades paraestatales o paramunicipales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

No todos los inmuebles que son utilizados por las autoridades son sujetos de ser exentos del Impuesto Predial, razón por la cual proponen establecer que la omisión del pago sea considerada falta grave dentro del catálogo establecido en la Ley, pues en la medida que esta sea eficaz y efectiva, su función disuasiva incentivará comportamientos responsables y comprometidos; los recursos públicos tendrán una mejor probabilidad de emplearse adecuadamente y se lograrán de mejor manera los fines de bienestar común, sostuvo.

"Establecer este tipo de sanciones va encaminada a implementar una cultura de la legalidad en el sector público y además fortalecer la capacidad de recaudación de los municipios", expresó la legisladora.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión Anticorrupción. El Pleno del Congreso sesionará de nuevo el martes 15 de noviembre, a las 11:00 horas.

El diputado Santiago Creel declara receso para continuar mañana viernes con la sesión en la que se discute el PEF 2023

- Se reanudará a las 10:00 horas

Después de alrededor de 12 horas de discusión, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, declaró un receso en la sesión ordinaria y citó para mañana viernes 11 de noviembre, a las 10:00 horas, a fin de continuar con la discusión en lo particular del dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2023.

El diputado Santiago Creel expresó: “Honorable Asamblea, se declara un receso y cito para mañana viernes 11 de noviembre del 2022, a las 10:00 horas, para reanudar la sesión semipresencial y continuar con la discusión de las propuestas de modificación de los artículos y anexos reservados”.

Antes del receso de este jueves, se habían desahogado un total de 528 reservas, quedando por presentarse 1,737.

Propone MC periodo extraordinario para reformar el INE

El Universal

JUEVES 10 NOV. 2022 - 03:13 P. M.

El legislador Álvarez Máynez se reunió con integrantes de Sociedad Civil México, Jóvenes defendiendo al INE y Alianza Joven, a quienes les expresó su respaldo por su participación en la marcha que se realizará el próximo domingo.

El coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, dijo que el Instituto Nacional Electoral (INE) podría ser mejorado, pero no en este momento, sino después de la elección presidencial del 2024; y que hasta se podría convocar a un periodo extraordinario para reformar al organismo autónomo.

"Creo que hay muchas cosas mejorables, que hay que convocar a la sociedad civil, a expertas, a expertos, después de la elección del 24, incluso nos venimos, aquí, hacemos un periodo extraordinario, en agosto del 2024 y empezamos un análisis de qué puede mejorar", comentó.

El legislador se reunió con integrantes de Sociedad Civil México, Jóvenes defendiendo al INE y Alianza Joven, a quienes les expresó su respaldo por su participación en la marcha que se realizará el próximo domingo, en defensa del INE.

"Respal damos esta causa ciudadana, y a nosotros nos toca votar en contra de cualquier reforma electoral. Como partidos, deben respetar que el carácter de la marcha sea ciudadana", expresó.

'Que deje de acosar a las personas'

Además, comentó que los legisladores que también participarán, no deben buscar el protagonismo. *"Yo apelo a la prudencia, sé que compañeros de MC van a ir a la marcha en distintas partes del país; la recomendación que les estamos haciendo es: vayan de blanco, de rosa, no vayan al frente del contingente, vayan atrás, en la retaguardia, no sean protagónicos", explicó.*

También, hizo un llamado al presidente Andrés Manuel López Obrador para pedirle que deje de insultar a quienes marcharán; *"que deje de acosar a las personas, a los liderazgos ciudadanos que han alzado la voz por la defensa del INE".*

Por su parte, Carlos Moris, integrante de Sociedad Civil México, Jóvenes defendiendo al INE y Alianza Joven, sostuvo que se tiene que defender la autonomía del INE, y que no es momento para una reforma electoral, *"no queremos ni una reforma legal, ni una reforma constitucional".*

'Los jóvenes queremos un INE autónomo'

Coincidió en que lo deseable es que después de la elección presidencial de 2024, se unieran especialistas, politólogos, diputados y senadores de todos los partidos, con el presidente en turno, para decidir entre todos, *"con ciudadanía qué es lo que queremos".*

"Los jóvenes queremos un INE autónomo, y un INE de ciudadanos. Esperemos que no lleven su playera del partido, porque no es un INE de un partido, es un INE que nos sirve a todos", afirmó.

Dijo que políticos de todos los partidos serán bienvenidos a la marcha, *"hasta los de Morena son bienvenidos, porque van a votar en contra".*

Aprueban Maryland y Misuri consumo recreativo de marihuana

Ap Tiempo de lectura: 4 min.

Little Rock, Arkansas. Maryland y Missouri aprobaron en balotajes el consumo de marihuana con fines recreativos, mientras que tres estados lo rechazaron. Los resultados mostraban un apoyo gradual a la legalización incluso en zonas conservadoras de Estados Unidos.

Tras las votaciones, 21 estados han autorizado el consumo recreativo del cannabis. Los votantes en Arkansas, Dakota del Norte y Dakota del Sur lo rechazaron.

Los defensores de las medidas dijeron que los referendos enviaban un mensaje a los legisladores en Washington sobre el apoyo a la legalización en todo el país.

“Un creciente número de votantes reconoce que la reforma legal del cannabis va en interés de la salud pública y la seguridad, la reforma de la justicia penal, la igualdad social y la libertad personal”, afirmó en un comunicado Toi Hutchinson, presidente y director general del Marijuana Policy Project. “Las victorias de la legalización en el nivel estatal son lo necesario para avanzar en el nivel federal”.

Las propuestas seguían a las acciones emprendidas por el presidente, Joe Biden, para despenalizar la marihuana. El mes pasado, Biden anunció que indultaría a miles de estadounidenses condenados por posesión simple de marihuana según la ley federal.

Los partidarios de la legalización han dicho que los anuncios de Biden podrían ser un espaldarazo para sus esfuerzos.

Misuri aprobó medidas que legalizaban el consumo a partir de los 21 años y eliminaban la mayoría de antecedentes por detenciones y condenas por delitos no violentos relacionados con la marihuana, salvo la venta a menores y manejar bajo sus efectos.

“Esto demuestra que no es un asunto de partido”, dijo John Payne, que lideró la campaña en Misuri a favor de la legalización. “Es algo que trasciende las divisiones partidistas”.

Payne dijo que estimaba que las ventas con fines recreativos comenzarían a principios del próximo año en el estado.

Los que se oponían dijeron que trabajarían para limitar la aplicación de la norma en Misuri, por ejemplo colaborando con ciudades y pueblos para que no autorizaran los dispensarios.

“El diablo está en los detalles, y seguiremos muy implicados en la aplicación en Misuri porque no necesitamos otra gran industria del tabaco que perjudique a los niños en Misuri”, dijo Kevin Sabet, presidente de SAM Action, un grupo contrario a la legalización.

Maryland también hará cambios en su código penal y eliminará de forma automática los antecedentes pasados por posesión de marihuana.

Hasta el martes, la marihuana con fines recreativos era legal en 19 estados y las encuestas han mostrado una oposición a que se relaje su legalización. Todos los estados que incluyeron la propuesta de legalizar la marihuana para uso recreativo en sus papeletas, salvo Maryland, votaron por Donald Trump en las elecciones presidenciales de 2020.

Unos 6 de cada 10 votantes están a favor de legalizar el uso recreativo de marihuana en todo el país, según VoteCast, un amplio sondeo a más de 90.000 votantes en todo el país realizado para The Associated Press por NORC en la Universidad de Chicago.

“El apoyo a acabar con la prohibición de la marihuana en los estados se extiende como ocurrió al final de la prohibición del alcohol”, dijo Mason Tvert, socio de VS Strategies, una firma de política y asuntos públicos relacionados con el cannabis.

Los cinco estados que decidían el martes cuentan actualmente con programas de marihuana para uso médico. Arkansas se convirtió en 2016 en el primer estado de la región conocida como Cinturón de la Biblia en aprobar la marihuana medicinal. Los dispensarios del estado abrieron en 2019, y más de 91.000 pacientes tienen credenciales para comprar legalmente marihuana por afecciones médicas.

Los partidarios de la legalización en Dakota del Sur prometieron volver a intentarlo dentro de dos años, ya que su propuesta fracasó. Matt Schweich, que dirigió la campaña por la legalización en 2020 y este año, señaló que el electorado de los comicios de mitad de mandato era menos sensible al tema y aseguró que la legalización, con el tiempo, se lograría.

Pero los adversarios expresaron la esperanza de que la derrota del proyecto fuera un mensaje.

“Quiero creer que este país se dará vuelta y Dakota del Sur le dio un buen ejemplo”, dijo la legisladora republicana Rhonda Milstead, una organizadora de la campaña contra la legalización.

Presupuesto 2023 se aprueba con recursos mínimos para las mujeres

Escrito por Diana Hernández Gómez 10 noviembre, 2022



CIMACFoto: Hazel Zamora Mendieta

Este martes 8 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2023** (PEF 2023). Un día antes, el **Anexo 13** de este proyecto de egresos fue modificado para aumentar la cantidad de recursos destinados a erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, un análisis de la asociación Mexicanos contra la corrupción evidencia que la cantidad de dinero invertida en este rubro, además de ser insuficiente, en realidad **no contribuye al desarrollo** y la protección de las mexicanas.

Como ya lo habíamos advertido antes, más de la mitad del dinero presupuestado en el anexo 13 del PEF 2023 **estará destinado** a los programas sociales creados por **Andrés Manuel López Obrador**. Ninguno de estos programas, sin embargo, está diseñado con perspectiva de género ni tiene como población objetivo exclusivamente a las mujeres.

En este sentido, de acuerdo con el análisis de Mexicanos contra la corrupción, de los 97 **programas** incluidos en el Anexo 13, **sólo 13 están enfocados** en políticas a favor de la equidad de género. Entre dichos programas se encuentran las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras (PABNNHMT) de la Secretaría del Bienestar.

Desde 2018, estos programas han sufrido recortes importantes. Según los datos analizados por la asociación civil, en 2017 y 2018, el **programa de apoyo a madres trabajadoras** tuvo un presupuesto de más de 5 mil millones de pesos (mdp) anuales. En 2019 el programa sufrió un recorte del 50 por ciento, y desde entonces no se le han asignado más de 2 mil 800 mdp. De hecho, el presupuesto proyectado para 2023 es de 2 mil 692 millones, 10 por ciento menos de lo que se presupuestó este 2022. El **recorte** también afectará a **las guarderías del IMSS**, las cuales tendrán 534.2 millones de pesos menos que en este 2022.

Además de esto, en 2019, el PABNNHMT cambió de reglas de operación: de invertir el presupuesto a estancias infantiles cambió a beneficiar a las madres con **apoyos económicos** vía depósitos directos. Esto tampoco es una medida efectiva para cerrar las brechas de desigualdad. Y es que, si bien las mujeres obtienen más ingresos, la responsabilidad de administrar ese dinero en beneficio de sus dependientes y de su hogar sigue siendo exclusivamente suya en la mayoría de los casos.

Por otro lado, Mexicanos contra la corrupción explica que, aunque más de 1.2 millones de mujeres deberían recibir este apoyo, en realidad **sólo 3 de cada 10** de ellas se ven beneficiadas por este programa social.

Se gasta más dinero en fertilizantes que en refugios y programas para mujeres en situación de cárcel

De acuerdo con la asociación civil, antes de aprobar el Presupuesto 2023 en lo general, el Congreso mexicano hizo algunos aumentos en programas como el de **atención a víctimas de violencia**, el cual tiene un presupuesto asignado de 7 millones 778 mil 199 pesos. Aun así, los cambios son insuficientes frente a otros rubros.

Como ejemplo de ello, Mexicanos contra la corrupción explica que un programa denominado «**Fertilizantes**» inscrito en el Anexo 13 tiene asignado un presupuesto de 4 mil 065 millones 751 mil 105 pesos; esto es ocho veces más del presupuesto proyectado para el Programa de Apoyo para Refugios, al cual se le están asignando 443 millones 719 mil 953 pesos.

Además de este desbalance en los programas para la equidad de género, la asociación civil denuncia que hay otros programas en los cuales, pese a aparecer en el Presupuesto de Egresos, **el gobierno no ha gastado un solo peso**. Este es el caso de los programas para impulsar políticas públicas a favor de las mujeres privadas de su libertad y personal penitenciario.

Según Mexicanos contra la corrupción, desde 2017, estos programas han tenido presupuestos anuales de entre 2 mil 100 y 2 mil 800 mdp. Sin embargo, desde 2018 no se ha invertido ningún solo peso a favor de las mujeres privadas de su libertad. Esto, pese a que en México hay más de **12 mil mujeres en situación de cárcel**, de las cuales, 6 mil 564 no cuentan con una sentencia definitiva.

Se planea que para 2023, los programas destinados a mujeres privadas de su libertad sea de cerca de 2 mil 100 mdp. No obstante, la discusión sobre el Presupuesto 2023 todavía no termina: **aún se están discutiendo** las más de 2 mil reservas presentadas por diferentes diputadas y diputados. Probablemente, será hasta la próxima semana cuando el PEF 2023 se someta a votación y, una vez más, se asigne un presupuesto insuficiente para las mujeres invisibilizadas por el gobierno de López Obrador.

Confían menos en gobernadoras y gobernadores en octubre



Por **Rolando Ramos**

Jueves 10 de Noviembre de 2022 - 22:08

El aval de la ciudadanía se ubicó en 47.5%, se encuentra a niveles de enero del 2021.

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

| PORCENTAJE DE APROBACIÓN SEPTIEMBRE 2022 Y OCTUBRE 2022

			SEP-22		OCT-22
Sobresaliente	1	COAH Miguel Riquelme	62.0	△	62.4
	2	YUC Mauricio Vila	62.6	▽	61.8
	3	SIN Rubén Rocha Moya	57.8	△	58.2
	4	QRO Mauricio Kuri	57.6	△	58.1
	5	TLAX Lorena Cuéllar	57.4	△	57.9
	6	SLP Ricardo Gallardo Cardona	56.1	△	57.7
	7	BC Marina del Pilar Ávila	57.1	▽	56.3
	8	OAX Alejandro Murat	56.2	=	56.2
	9	AGS Teresa Jiménez Esquivel*			54.0
	10	GTO Diego Sinhue Rodríguez	54.2	▽	53.6
Alta	11	QROO Mara Lezema*			53.4
	12	VER Cuicláhuac García	52.5	△	53.2
	13	CDMX Claudia Sheinbaum	50.9	△	53.1
	14	TAB Carlos Manuel Merino	52.0	△	52.8
	15	NL Samuel García	51.9	△	52.7
	16	HGO Julio Ramón Menchaca	52.1	△	52.6
	17	CHIS Rutilo Escandón	50.2	△	51.9
	18	CHIH María Eugenia Camps	48.9	△	51.0
	19	BCS Víctor Castro	50.5	△	50.6

*Primer mes de medición

En octubre pasado, el promedio nacional de aprobación de los mandatarios de las 32 entidades federativas del país se ubicó en 47.5%, 2.7 puntos porcentuales menos que el promedio alcanzado el mes previo.

El "Ranking Mitofsky Capítulo Gobernadores y gobernadoras de México" sobre aprobación ciudadana mensual revela que 17 mandatarios aumentaron su nivel de aprobación entre sus gobernados respecto de septiembre (11 de Morena, dos del PRI y dos del PAN, uno del PVEM y otro de MC), y que 11 bajaron en respaldo ciudadano (seis de Morena, dos del PAN y del PRI, MC y PES, uno cada uno).

El gobernador priista de Oaxaca, Alejandro Murat, mantuvo en octubre el mismo porcentaje de aprobación que en septiembre y en el caso de los gobernadores de Aguascalientes (Teresa Jiménez, PAN), Quintana Roo, Mara Lezama, y de Tamaulipas, Américo Villareal, ambos de Morena, en octubre fue su primera evaluación.

En los 21 estados afines a Morena y en los 11 gobernados por la oposición la aprobación ciudadana promedio fue de 48.6 y 52.2%, respectivamente.



"El INE no se doblega ante nadie": afirma Lorenzo Córdova tras recorte de presupuesto para el 2023

Los ataques sistemáticos son porque el órgano electoral no se ha subordinado ante el gobierno, como la CNDH, acusa

REDACCIÓN EL HERALDO DIGITAL

·11/11/2022 · 00:07 HS



El presidente del Instituto Electoral recibió un premio por parte del Tribunal Electoral de Costa Rica Créditos: Especial

El **Instituto Nacional Electoral (INE)**, no se dobla ante este, ni ante ningún otro gobierno, advirtió el consejero presidente [Lorenzo Córdova, en el contexto de la discusión de la Reforma Electoral](#), pues aseguró que con el recorte de **cuatro mil 475 millones de pesos a su presupuesto solicitado para 2023**, se vulnera la autonomía del órgano electoral.

En entrevista con **Alfredo González e Isaías Robles** en [A Fuego Lento](#), de **El Herald Radio**, Córdova Vianello atribuyó el ataque sistemático en su contra por parte de Morena y del presidente **Andrés Manuel López Obrador** a que no se ha subordinado, pero sostuvo que ni antes, ni ahora, ni después el órgano electoral se doblegará ante los gobiernos en turno.

"Yo lo lamento mucho, pero entiendo sus razones, están muy molestos de que en el INE no nos doblamos, como no nos doblamos a los gobiernos anteriores, no nos doblamos ahora y no nos vamos a doblar después, de eso se trata la autonomía y a los gobiernos naturalmente les molesta la autonomía de los órganos de control como es el caso del INE", sostuvo el consejero presidente.

En este contexto, lamentó que la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**, se haya subordinado a los intereses de un grupo político, esto, luego de la recomendación [emitida por el organismo que encabeza Rosario Piedra Ibarra](#), a favor de la Reforma Electoral.

"Nunca había ocurrido una embestida tan brutal, tan abierta, tan franca en contra de la autoridad electoral en nuestro país y esto tiene un propósito muy claro y muy cierto... Yo creo que se quisiera que el INE fuera una autoridad subordinada a los intereses del país como lo es la CNDH, es muy lamentable, diría yo, que hoy la CNDH haya dejado de ser un órgano autónomo y se haya politizado metiéndose en temas que no son de su competencia como lo dice la Constitución y se haya sumado a esa intencionalidad de un grupo, el grupo en el poder, un grupo político", señaló.

En cuanto al [recorte de cuatro mil 475 millones de pesos que la Cámara de Diputados](#) alista al presupuesto de **24 mil 696 millones de pesos solicitado por el INE para 2024**, el consejero presidente advirtió que de **aprobarse la reducción la operación del instituto se verá gravemente afectada**, en caso de que sea solicitada y aceptada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, una consulta popular, toda vez que no tendrán recursos **"ni para instalar una casilla"**.

Por ello, insistió y refrendó su disponibilidad para **explicar a los diputados cualquier duda respecto a los recursos solicitados** para el próximo año y alertó que este recorte **vulnera la autonomía del instituto**.